

MEMORANDUM

Recoleta,

15 MAY 2019

DE

ADRIÁN MEDINA GÓMEZ

JEFE DEPTO. DE EDUCACIÓN

SRES. (AS) DIRECTORES (AS) DE ESTABLECIMIENTOS

EDUCACIONALES MUNICIPALIZADOS

MAT.

Reducción de jornada laboral.

Por medio del presente, y en atención a lo comunicado por nuestro Alcalde Daniel Jadue, respecto de la reducción de la jornada laboral de 44 a 40 horas para el personal regido por código del trabajo, se informa que esta medida comenzará a regir a contar del día 1 de junio, para los funcionarios con más de 40 horas de contrato.

Lo anterior se informa para conocimiento y fines que procedan.

Un cordial saludo,

ADRIAN MEDINA GOMEZ DEPTO DE EDUCACIÓN

AMG/RLM/cmm

Unidad Técnico Pedagógica

-Unidad Jurídica DAEM
-Depto. de Recursos Humanos
-Archivo Depto. de Educación.